| Municipalidad de Requínoa
Concejo Municipal /

# ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 58 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:15 horas del día 02.07.2026, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana Maria Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Alcalde, asisten, Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Mario Mena, Director Control, Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Secretaria Municipal y Ministro de Fe (s).

La presente, sesión es transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Tabla de Sesión.

- Aprobación de Acta:
  Sesión Ordinaria N°57

- Correspondencia Recibida
- Modificación Presupuestaria N°07/2026
- Varios

**Punto de Tabla**
**Aprobación de Acta N°57**

Por unanimidad es aprobada el acta Sesión Ordinaria N°57

**Punto de Tabla**
**Correspondencia Recibida**

1. Junta de Vecinos Acción y Progreso remite solicitud de medidas de seguridad para el tránsito peatonal en Requínoa Centro.

   El Concejal José Parraguez, señala que comparte lo expuesto, ya que personalmente ha evidenciado situaciones en las cuales el mal estacionamiento de vehículos dificulta el debido tránsito de peatonal y de personas en situación de discapacidad.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

La Concejala María Victoria Cavieres, refiere respecto al tránsito de bicicletas por las veredas específicamente en Requínoa Centro, lo cual es una situación compleja que ha provocado incluso accidentes de peatones, mientras por su parte los ciclistas señalan que su tránsito se debe a la falta de ciclovías.

Por tanto llama a atender la situación y buscar una solución conjunta a la problemática.

El Sr. Alcalde, indica que la norma es clara en este sentido, esto porque la bicicleta es un vehículo y como tal debe transitar por la calle, no siendo una excusa el no contar con ciclovías.

En este contexto, el Concejal Parraguez, indica la necesidad de considerar distintas estrategias de solución, por ejemplo el implementar restricción vehicular comunal o generar un estudio vial.

El Sr. Alcalde señala que si bien es factible realizarlo, esta medida significaría un perjuicio mayor para una cantidad mayor de vecinos que verían afectadas sus actividades diarias.

La Concejala María Eliana Berríos, reitera su requerimiento de oficiar a Programa de Vialidad y Transporte Urbano (SECTRA) a fin de que realicen un estudio vial y contar con datos que permitan mejorar el tránsito vial interno.

La Concejala Sandra Quezada indica que debe considerarse además que Requínoa es una comuna de paso, por tanto existe mucha movilidad vial flotante, lo cual debe ser considerado en un futuro estudio.

**Punto de Tabla**
**Modificación Presupuestaria N°07/2026**

El Sr. Diego Morales, presenta este punto, señalando que esta modificación presupuestaria se presenta una distribución de gastos, los cuales puntualiza.

El Concejal José Parraguez, contextualiza lo expuesto por el Director SECPLA, analizando cada ítem presentado, señala “mi postura es que el 86%de la sumatoria del aumento es de $121.164.000, que son de los ciento treinta y nueve el total, exclusivamente va a la contratación de personal a honorarios en cuatro programas comunitarios que los programas comunitarios son:

Los trece millones quinientos, es Fomento Productivo, los trece millones quinientos de la EGIS, los setenta y ocho millones del apoyo a la comunidad y la gestión territorial, quince millones quinientos cincuenta y esos me dan $121.000.000 que tienen que ver solamente con personal a contrata.

Y el argumento mío para después verlo cuando usted someta a votación es que no están los Decretos de los programas, yo no sé, en esta modificación no están las planillas de las funciones de cada uno de los que van a contratar, los perfiles de los cargos ni la justificación técnica, entonces yo Alcalde tengo una postura definida al respecto, cual va a ser mi posición, porque faltan antecedentes técnicos, solamente nos llegó el memo y esa distribución de los gastos”

Respecto de lo anterior, el Sr. Diego Morales, indica que la Modificación Presupuestaria que se presenta, distribuye gastos y no realiza contrataciones de personal, destaca que siempre ha existido la transparencia y voluntad para

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

responder las observaciones que se puedan presentar, una vez ingresadas las solicitudes, hace hincapié en que esta Modificación Presupuestaria, subsana observación presentada por la Contraloría, respecto de la necesidad de disminuir el gasto que consideran las contrataciones a contrata.

El Concejal Parraguez, sugiere que se haga entrega de los antecedentes que requiere, pudiendo citar así a una comisión que permita analizar la solicitud a fin de someterla a votación durante la próxima sesión.

En cuanto a la contratación de funcionarios a Honorarios, la Concejala Ana María Valenzuela, consulta por la cantidad de funcionarios y a que programas pertenecen, además de si este cambio les fue debidamente informado.

Consulta además a que refiere el ítem gastos menores que se refleja también en el documento remitido.

El Sr. Diego Morales, señala que el cambio de contratación fue de común acuerdo, respetando la decisión de cada funcionario, traspasando sus funciones actuales a un programa, comprometiendo la entrega del detalle posterior a esta sesión.

La Concejala María Eliana Berríos, señala “al igual que mis colegas, siento que nos faltan antecedentes, a lo mejor estábamos acostumbrados como a hacer este tema de las comisiones para recibir más insumos, más información y yo siento que nos faltan antecedentes dentro de este espacio, tal vez pudiéramos hacer un stand by, poder conversarlo con Diego o dentro del Concejo poder analizar un poco y no sé… pero de alguna manera tenemos que resolver esto porque la verdad, la verdad es que yo no estoy en condiciones de aprobar”

El Sr. Alcalde, hace hincapié en que su administración ha sido transparente y siempre se ha indicado a toda la comunidad que ante cualquier duda pueden acercarse y acceder a cualquier información sin ningún problema, indica que esta modificación ajusta el porcentaje de la contrata y llama a entregar pronunciamiento según se considere.

El Sr. Mario Mena, señala que esta es una modificación presupuestaria que no considera aumento de recursos, por tanto las atribuciones del Concejo Municipal van a resguardar los recursos municipales, mientras la forma en la que se administra el municipio, es resorte del Sr. Alcalde.

Continua señalando que la modificación presupuestaria regulariza “algo que partió mal” en un presupuesto aprobado por este Concejo Municipal, sin embargo hoy se deben generar los cambios respectivos a fin de resguardar la debida transparencia con la Contraloría.

En cuanto a los funcionarios, señala que las personas ya están prestando servicios hoy al municipio, siendo traspasados, lo que no considera nuevas contrataciones.

De haberse considerado un incremento en las contrataciones se debió entregar la información previamente al Concejo Municipal a través de una comisión sin embargo hoy se presenta un mejoramiento de la situación actual.

El Concejal José Parraguez, indica “no puedo dejar pasar lo que dice nuestro control” y da lectura al Memo N°852 de fecha 24 de junio de 2026, remitido al Concejo Municipal con antelación a esta sesión, esto a fin de mostrar una posición “absolutamente en contra”, de lo expuesto por el Director de Control, considerando la falta de antecedentes respecto de este punto.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Concejal Emilio Araya, solicita que sea remitida planilla con información respecto de funcionarios que pasan a honorarios a fin de tener claridad de cuales son los programas que van a tener este incremento de personal por otro lado señala “¿cómo yo sé que estos funcionarios están de acuerdo con este cambio jurídico en relación laboral?”, esto a fin de evitar cuestionamientos posteriores.

El Sr. Diego Morales, responde al último punto, señalando que cada funcionario debió ingresar su carta de renuncia a la contrata, el Sr. Alcalde complementa señalando que como ya se indicó se conversó con cada uno de ellos, lo que puede ser corroborado con cada uno de ser requerido.

La Concejala Ana María Valenzuela, señala que el mayor respaldo que tiene el Concejal es la información que está siendo entregada directamente por los directivos, por tanto no debiese existir molestia de generarse la consulta antes de la votación.

Atendidas las observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

José Parraguez – Rechaza – “por falta de antecedentes técnicos y por no transparentar las funciones de los perfiles del personal por más de $121.000.000 y en resguardo del patrimonio de nuestra comuna”

María Victoria Cavieres – Aprueba

Emilio Araya Azúa – Aprueba

Sandra Quezada – Aprueba

María Eliana Berríos – Rechaza – “Por lo que antes expresé en mi comentario y por la falta de antecedentes que me hubiese gustado que pudiésemos hacer un espacio en esta sesión, no me siento en condiciones de aprobar”

Ana María Valenzuela – Aprueba

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal Aprueba en votación dividida, con voto de rechazo del Concejal José Parraguez y la Concejala María Eliana Berríos:

**Modificación Presupuestaria Municipal N°07/2026**

**Punto de Tabla**
**Varios**

**José Parraguez Urra**

1. Consulta estado de semáforo sector Las Mercedes.

   El Sr. Alcalde, informa que el semáforo fue chocado por máquina retroexcavadora de propiedad de Asociación de Canales, por tanto se dará inicio a litigio a cargo de la empresa a cargo, considerando que este no ha sido recepcionado aun por el municipio.

2. Solicita informar a la comunidad, respecto de detención del tren en la comuna.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

El Sr. Alcalde responde que desde EFE se informó que la segunda semana de agosto, se debiera dar comienzo al horario completo, esto por temas técnicos pendientes de implementar.

3. Consulta estado de gestión respecto de solicitud planteada por vecinos sector El Vaticano.

   El Sr. Alcalde, responde que la gestión está a cargo de la Directora DIDECO, a fin de evaluar el requerimiento de limpieza de fosas, lo cual debe ser evaluado caso a caso.

4. Solicita mejoramiento de camino “vuelta del cerro” en sector El Abra.

   El Sr. Alcalde informa los avances de gestión proyecto de recarpeteo de Avenida El Abra.

5. Reitera solicitud de “parante de Las Rosas y el arreglo de a garita” en el mismo sector.

6. Consulta estado de gestión de perfilado de caminos rurales.

   El Sr. Diego Morales, señala que el segundo agendamiento de trabajos no se ha llevado a cabo debido a que ha habido pronostico de lluvia, ante lo cual se prefiere esperar atendiendo a que esto afectaría el resultado del paso de la máquina.

7. Consulta si sigue vigente la “dación de espacios” de feria de las pulgas en horario que hace que los interesados deban asistir a temprana hora para su obtención.

   El Sr. Alcalde informa que se ha implementado un nuevo sistema a cargo de la Srta. Renata Azúa, secretaria de alcaldía, quien está a cargo de la entrega de números.

8. Consulta si desde el municipio se considera implementar algún programa de desratización, considerando las solicitudes al respecto que emanan desde distintos puntos de la comuna.

   El Sr. Alcalde, indica que no se cuenta con un plan comunal, sin embargo si se está atendiendo aquellos requerimientos más críticos.

9. Reitera solicitud de emplazamiento de lomos de toro para “cuando usted viene saliendo del norte y entra por la entrada de Las Mercedes”

**María Victoria Cavieres Paiva**

10. Consulta estado de gestión retiro de basural en Villa Edén de Los Lirios.

    El Sr. Diego Morales, señala que el trabajo está agendado pero no se ha materializado a la fecha.

11. Consulta si se ha atendido el requerimiento del Club Nuestra Señora de Fátima, respecto al suministro eléctrico.

    El Sr. Alcalde, indica que los encargados del Club Deportivo cancelaron boleta pendiente, con lo cual debiera zanjarse la problemática.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

12. Respecto a carta remitida por vecinos del sector El Vaticano, los vecinos han mostrado preocupación ante el pronóstico de lluvias, lo cual genera la problemática con sus fosas, por tanto se solicita ver alternativas para dar solución.

13. En su rol de Presidenta de la Comisión de Educación, informa respecto de sesión de dicha comisión.

14. Indica que a la fecha se encuentra pendiente audiencia solicitada con Vialidad, la cual solicita poder materializar.

15. Consulta estado de gestión de la reparación de techumbre solicitada para Escuela Campo Lindo.

    El Sr. Diego Morales, señala que dichos trabajos ya se realizaron.

16. Informa preocupación planteada en asamblea por los vecinos de Requínoa Centro, respecto de franja emplazada “donde está la pescadería”, la cual está muy alta, lo que ha provocado accidentes de peatones en el lugar.

    Se indica que es un tema complejo ya que no existe pendiente en el sector.

17. Vecinos de Requínoa Centro, reportan mal estado de los pasos universales, por tanto se solicita mejoramiento.

18. Reitera solicitud de repintado para pasos peatonales emplazados en cercanías de establecimientos educacionales.

19. Consulta cuando estarán operativos los trabajos que se están llevando a cabo en rotonda Pichiguao.

    El Sr. Alcalde, señala que las obras se encuentran en su etapa final, debiendo estar operativa en aproximadamente dos meses más.

20. Solicita dar respuesta a Club Deportivo San José de Chumaco, quienes remitieron carta solicitando reparación de techumbre o en su defecto aporte en materiales de construcción para este fin.

21. Entrega su saludo en el marco de la conmemoración del Día del Bombero, que tuvo lugar el día 30 de junio, destaca la importancia de la institución y saluda a cada uno de los miembros de los tres cuerpos de bomberos de la comuna.

22. Invita a los vecinos y vecinas a participar de Caravana de la Amistad que tendrá lugar el día viernes en Escuela Santa Amalia, la cual irá en ayuda de familia del sector que se vio afectada por incendio.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**Emilio Araya Azúa**

23. Solicita mayor resguardo de feriantes y personal de limpieza, quienes cumplen funciones una vez terminado el horario de atención de la feria libre, los días viernes.

24. Reitera requerimiento de materializar reunión con Vialidad, considerando la gran cantidad de solicitudes al respecto, en este aspecto muestra su preocupación por estado acceso sector Los Lirios.

25. Indica que junto con remitir carta, es necesario materializar una reunión con la Ministra de Educación a fin de visibilizar la postura de este Concejo Municipal respecto del traspaso a los SLEP.

26. Reitera solicitud de mejoramiento de luminaria y veredas para Villa Francia.

27. Solicita reparación para lomos de toro emplazados en ruta H – 409 y Avenida El Abra.

28. Reitera solicitud respecto a emplazamiento de señalética vial para sector Santa Amalia.

29. Indica respecto de dos temáticas pendientes, el primero respecto estudio de título para pasaje Lo Hermógenes y el segundo estudio de título de calle Coya, sector Las Bandurrias.

    El director Jurídico, responde que ambas solicitudes se encuentran gestionándose, por tanto serán remitidas a la brevedad al Concejo Municipal.

**Sandra Quezada Guerrero**

30. Reitera solicitud de reparación de bache emplazado en kilómetro 1.7 en sector Totihue.

31. Reitera solicitud de iluminación para paradero emplazado en cruce Totihue.

32. Indica que Sindicato de Feria Libre Requínoa, requiere incrementar fiscalizaciones respecto de los coleros que se emplazan en el lugar los días viernes.

33. Envía su saludo de éxito para los estudiantes y comunidades escolares en el marco del comienzo de este segundo semestre. Llama a la empatía, precaución y autocuidado en la conducción.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

**María Eliana Berríos Bustos**

34. Reitera solicitud de emplazamiento de pasos peatonales en Prize, Villa Padre Hurtado, frente a Villas América y Venecia, Villa Araucaria, Población San Agustín.

35. Se suma a solicitud de reparación de lomos de toro expuesta por el Concejal Araya.

36. Solicita “diseño y alerta” para ruta H-409 a fin de “dar a conocer los cruces”, esto respecto de cruces ferroviarios emplazados en dicha ruta.

37. Solicita emplazamiento de señalética con nombres de calles, villas y poblaciones en distintos puntos de la comuna.

38. Requiere comenzar a trabajar en un proyecto que permita el emplazamiento del nombre de la comuna en sus accesos tanto norte como sur.

39. Se suma al saludo por la Conmemoración del Día del Bombero y destaca a la tercera compañía de El Abra, quienes prontamente contarán con su nuevo cuartel.

40. Informa que sostuvo conversación con el Seremi de Obras Públicas, con quien trató respecto de estado de ruta H-450, generando la consulta de que si aun se puede generar el proceso de desafectación de caminos, ante lo cual se indicó que las solicitudes deben ser remitidas desde el municipio a fin de que sean debidamente atendidas.

41. Llama “al autocuidado y a la protección al conducir”, señala no estar de acuerdo con los lomos de toro, pero sin con generar instancias de educación hacia los conductores.

**Ana María Valenzuela Espinoza**

42. En cuanto a la carta remitida por Junta de Vecinos El Vaticano, indica que fue solicitado el estudio de título del pasaje El Rosedal.

43. Reitera solicitud de Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Fátima, respecto de mejoramiento de acceso de lugar de reunión.

44. Reitera solicitud de materialización de reunión con vialidad.

45. Solicita retiro de ramas en calle Gabriela Mistral, frontis del Liceo Requínoa y en extensión calle Comercio en dirección a Villa Jardín y sector Pimpinela.

46. Informa requerimientos planteados por vecinos de Villa Valle Central en asamblea:

    - Fiscalización Vehicular
    - Fiscalizaciones de Seguridad
    - Inspección a medidas de mitigación en obra de calle comercio, debido a gran cantidad de roedores.

47. Reitera solicitud de limpieza de canal de regadío emplazado en Avenida El Abra.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

48. Reitera solicitud de reparación de baches emplazados en vuelta del cerro en El Abra.

49. Reitera solicitud de reparación de “cámara que se encuentra en calle Estadio” en el Abra.

50. Solicita evaluar factibilidad de emplazamiento de paso peatonal para paradero que está “al inicio de la vuelta del cerro” en El Abra.

51. Requiere gestionar reunión con EFE esto por la fecha definitiva de detención del tren en la comuna, la cual fue reagendada informando que se materializará en el mes de agosto.

52. Indica que se encuentra pendiente la entrega del Plan de Invierno del Departamento de Salud.

53. Solicita que se emane un informe a fin de atender a requerimiento de vecinos quienes indican que los exámenes no están saliendo bien, siendo instruidos los pacientes por los médicos a fin de que realicen sus exámenes en otros centros de salud.

54. Solicita convocar a Comisión de Vivienda, esto ante la falta de información de los socios del Comité de Vivienda Comercio Norte.

55. Reitera solicitud de luminaria pública para paraderos emplazados en sector Las Rosas, Villa Las Pircas, Villa Suecia y Villa América.

Antes de finalizar, el Sr. Alcalde informa que Vialidad dio comienzo a los trabajos de mejoramiento del puente Chumaco, respecto del mismo sector, comunica que en reunión a la que fue convocado por la comunidad, se planteó la férrea oposición a contar allí con un cementerio municipal puntualiza que el terreno propuesto no ha sido adquirido por el municipio, razón por la cual el proyecto queda pausado a la espera de contar con otro terreno para este fin.

Sin más que tratar y agradeciendo a los presentes, se cierra la sesión siendo las 10:42 horas.

**MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA**
**SECRETARIO MUNICIPAL**
**MINISTRO DE FE (S)**

**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
**PRESIDENTE**

WVM//MBQ/mjmc
Distribución
- Concejales (6)
- Alcalde
-. Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/19rmAK0Kz6XR9M9
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.